



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de octubre de 2020.

Gaceta No. 22; octubre de 2020.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento

Sexagésima Novena Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **nueve de octubre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Sexagésima Sesión Ordinaria, Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria.
5. Autorización a la Tesorera Municipal para realizar la depuración de las cuentas registradas con los números 1131 y 1132, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o servicios a corto plazo.
6. Emisión del voto del Ayuntamiento de Texcoco, respecto del proyecto de decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Sexagésima Sesión Ordinaria, Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Sexagésima Sesión Ordinaria, Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria. **Se aprueban por Unanimidad.**

5. Autorización a la Tesorera Municipal para realizar la depuración de las cuentas registradas con los números 1131 y 1132, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o servicios a corto plazo.

La Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que recibió algunos oficios del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), respecto de la revisión de la Cuenta Pública 2019 y de la auditoría que el propio OSFEM está realizando a la administración municipal.

El OSFEM recomendó cancelar y depurar las cuentas de ejercicios anteriores que pertenecen a los años 2011 y 2012; derivado de los hallazgos de la cuenta y de la auditoría que se está llevando a cabo. En su momento fueron contratados servicios; se registraron en las cuentas 1131 y 1132 como anticipos, pero no les dieron el seguimiento.

Solicita la autorización de este Ayuntamiento para depurar esas cuentas; la Tesorería Municipal buscará todos los expedientes de esos proveedores para solventar que se pagaron estos anticipos. Dicha solventación se enviará al OSFEM.

En su momento, a los proveedores se les pagó; sin embargo, de manera contable no se hicieron los movimientos y por eso, hasta esta fecha continúan apareciendo dentro de los estados financieros. Se plantea depurar las cuentas porque aparecen como focos rojos.

Son saldos que ya se gastaron. No se tiene ningún problema en ese sentido. Lo que se busca es solventar y comprobar que se hicieron esos pagos y contestarle al OSFEM que ya se realizó el procedimiento correspondiente para depurar las cuentas y de manera contable los saldos salgan a favor del municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal precisa que, de lo que se trata es de depurar las cuentas que ya fueron pagadas; ya se les líquido a los proveedores desde el año 2011. Con la depuración de cuentas se garantizará que esta administración municipal tenga finanzas sanas.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, solicita que, posteriormente, se presente un informe en el que se dé a conocer si hubo errores contables con algún proveedor o si hubo alguna cuestión que “no haya cuadrado”, porque en ocasiones las comprobaciones no coinciden con el cierre del ejercicio y contablemente no se pueden cerrar las cuentas. Espera que con esta cancelación queden completamente depuradas las cuentas.

La Tesorera Municipal señala que, la Tesorería Municipal está revisando el trabajo en coordinación con la Contraloría Municipal como Órgano Interno.

La Contraloría Municipal revisará la información de todos los expedientes de esos proveedores con el objetivo de emitir el dictamen correspondiente y remitirlo al OSFEM para que se cierren y depuren las cuentas.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la autorización para que la Tesorera Municipal depure las cuentas registradas con los números 1131 y 1132, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o servicios a corto plazo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 139

Derivado de los hallazgos de la Cuenta Pública 2019, se autoriza a la Tesorería Municipal realizar la depuración de las cuentas registradas 1131 anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o servicios a corto plazo y 1132 anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo, a través del procedimiento contable correspondiente para la cancelación de las cuentas registradas de Administraciones anteriores (2009-2012, 2013-2015), las cuales se encuentran reflejadas en los Estados Financieros del Ayuntamiento.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Emisión del voto del Ayuntamiento de Texcoco, respecto del proyecto de decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Secretario del Ayuntamiento informa que, en días pasados, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios envió a la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, una comunicación en la que informa que la "LX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

A través de dicho medio de comunicación, se solicita que este Ayuntamiento emita su voto, en observancia a lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La Presidente Municipal refiere que, la Legislatura está solicitando que el Ayuntamiento emita su voto, en relación a la reforma del penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La reforma consiste en que aquellos que pudieran ser postulados a algún cargo de elección popular puedan separarse del mismo 24 horas antes del inicio de la campaña, conforme al calendario electoral vigente. Esta reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados Local y la enviaron a todos los Ayuntamientos para que emitan su voto y así se convierta en una ley constitucional.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que en los anexos para la presente sesión, enviaron documentación con relación a la elección de cuatro períodos para los Diputados Locales y la elección de dos períodos para Presidentes Municipales,

Síndicos y Regidores; pregunta, ¿las reformas que se votarán no incluyen estas propuestas?

La Presidente Municipal responde que no. Únicamente se va a aprobar la reforma para separarse del cargo 24 horas, antes del inicio de la campaña.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que, cuando se trata de reformas constitucionales se envía a los 125 Ayuntamientos del Estado de México. Cuando se aprueban este tipo de reformas constitucionales, en este caso al artículo 40 y al artículo 120 se pide que los Ayuntamientos emitan su voto. Con 63 votos a favor de los Ayuntamientos la reforma entrará en vigor.

En el caso de las reformas que comenta el Décimo Tercer Regidor todavía no las remite la Legislatura, aún no llegan a este Ayuntamiento. Únicamente, se someterá a consideración de Cabildo la reforma para separarse del cargo 24 horas antes del inicio de la campaña.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el proyecto de decreto mediante el cual se reforma el penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **Se aprueba por Mayoría** con trece votos a favor y dos abstenciones del Octavo Regidor, David Heinde Dávalos Osorio y de la Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 140

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2019-2021, en relación a la Reforma Constitucional, del penúltimo párrafo del artículo 40 y el último párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como sus respectivos Transitorios.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa sobre el desarrollo de la pandemia. Hasta el día 8 de octubre en el municipio de Texcoco se tienen 1,064 casos confirmados; 187 defunciones, 19 casos activos y 616 personas se han recuperado.

Se tiene el registro de estos datos, y por ejemplo de un día para otro, se tienen entre 8 y 10 contagios diarios. También se ha detectado que los contagios van a la baja; obviamente, los contagios positivos se suman al acumulado.

Señala que este Ayuntamiento tiene la obligación de seguir informando a la ciudadanía y pidiéndole que continúe usando el cubrebocas ya que esto ayudará a bajar el número de contagios en nuestro municipio.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintinueve minutos, en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **veintitrés de octubre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de asistencia.
- 2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.
- 3 Aprobación del Orden del Día.

- 4 Autorización a la Tesorería Municipal para ejercer los saldos de los recursos de las cuentas bancarias de los fondos de FORTAMUNDF, FEFOM, FISM y PAD de ejercicios anteriores (2011-2017), así como la correspondiente cancelación de las cuentas con base a los ordenamientos legales en la materia.
- 5 Solicitud de la Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, para abordar los siguientes temas:
 - a) Propuesta de un reconocimiento póstumo al maestro Saúl Espíritu Santo Romero.
 - b) Intervención del maestro Alejandro Contla Carmona, Cronista Municipal de Texcoco.
- 6 Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 7 Asuntos generales.
- 8 Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Autorización a la Tesorería Municipal para ejercer los saldos de los recursos de las cuentas bancarias de los fondos de FORTAMUNDF, FEFOM, FISM y PAD de ejercicios anteriores (2011-2017), así como la correspondiente cancelación de las cuentas con base a los ordenamientos legales en la materia.

La Presidente Municipal refiere que, la Tesorería Municipal ha realizado la revisión de las cuentas que tienen recursos, pero que son de años anteriores desde el 2011 hasta el 2017. Para disponer de esos recursos se necesita la aprobación de este Ayuntamiento. Se deben seguir las reglas de operación de cada uno de los programas.

La autorización que se requiere es para ejercer los saldos de las cuentas bancarias de los siguientes fondos:

- ✓ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUNDF**)
- ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**).
- ✓ Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**)
- ✓ Programa de Acciones para el Desarrollo (**PAD**)

Solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que en la Tesorería Municipal revisaron todas las cuentas bancarias del municipio de Texcoco; algunas de ellas cuentan con recursos depositados en años anteriores del 2011 al 2017.

Señala que, la Tesorería Municipal se asesoró y consultó con el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) si se podía disponer del recurso público, ya que son recursos etiquetados y se deben evitar problemas en ese sentido. El OSFEM señaló que para disponer de esos recursos se necesita la aprobación del Ayuntamiento.

Informa que, a partir del año 2018 la Ley de Disciplina Financiera establece lineamientos y criterios para la devolución de recursos etiquetados. Los recursos se tienen que utilizar de conformidad con los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas. Por ejemplo, el recurso FORTAMUN se tendrá que utilizar para Seguridad Pública. El recurso FISM se destinará a obra pública; solamente para la reparación y mantenimiento de calles. No se pueden incluir obras nuevas. Así lo tendrá que plantear el Director de Obras Públicas en su programa de trabajo.

Indica que, ante esta pandemia la utilización de esos recursos será de gran ayuda y las cuentas del 2011 al 2017 que se tienen registradas son las siguientes:

El monto de FISM es de \$2,306,618.45 (Dos millones, trescientos seis mil seiscientos dieciocho pesos con cuarenta y cinco centavos 45/100 M. N.)

El monto de FORTAMUNDF es de \$11,891,826.25 (Once millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veintiséis pesos con veinticinco centavos 25/100 M.N.).

El monto de FEFOM es de \$390,396.28 (Trescientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos con veintiocho centavos 28/100 M.N).

El monto PAD es de \$6,087,134.71. (Seis millones ochenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos con setenta y un centavos 71/100 M.N).

Esos son los montos con los que se cuenta en este momento y la Presidente Municipal los remitirá a las áreas correspondientes para que inicien los programas y acciones a emprender con estos recursos etiquetados. En el acuerdo no se establecerán los montos porque las cuentas siguen aperturadas y generan remanentes. Hasta que se cancele la cuenta se podrá definir el monto con el que se cierra. Solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para iniciar el procedimiento del gasto de estos saldos y cancelar las cuentas bancarias.

La Presidente Municipal refiere que, el programa FISM es del 2011 al 2017 y el monto es de \$2,306,618.45 (Dos millones, trescientos seis mil seiscientos dieciocho pesos con cuarenta y cinco 45/100 M. N.)

El recurso de FORTAMUN es de los años del 2012 al 2016 y del 2017, con un monto de \$11,891,826.25 (Once millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veintiséis pesos con veinticinco centavos 25/100 M.N.).

Los recursos de FEFOM son de los años 2012 al 2014 y 2015 con un monto de \$390,396.28 (trescientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos con veintiocho centavos 28/100 M.N).

El recurso del PAM es de \$6,087,134.71. (Seis millones ochenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos con setenta y un centavos 71/100 M.N).

Estos son los montos y los programas en donde se tienen estos remanentes de recursos de años anteriores. Estos recursos sólo se pueden utilizar bajo las reglas de operación de cada programa. Por ejemplo, los recursos de FORTAMUN se utilizaran netamente en seguridad pública y se está proyectando que se destinen para concluir el proyecto de videocámaras y el video muro del C2.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala, ¿cómo es posible?, ¿a qué se debe que tanto dinero no se haya ejercido en administraciones anteriores? Pregunta, ¿a quién se consultó qué se podría ejercer el recurso en esta administración?, ¿lo entregó por escrito? Esos recursos ayudaran a la administración porque se tendrá mayor oportunidad de ejercerlo; sin embargo, es demasiado. No le quedó claro que, primero se tenga que cancelar la cuenta para saber cuánto recurso se tiene. Solicita se explique a detalle.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, responde que, en la Tesorería Municipal se tienen esas cuentas porque se cotejaron todas las obras, programas o acciones que se realizaron en ese período. Se revisó el plan de obra de años anteriores y se corroboró que las obras que se concretaron, se pagaron y quedaron esos saldos. En

su momento, la Tesorería Municipal no hizo la devolución correspondiente; sin embargo, la cuenta todavía está abierta. La cuenta no se canceló quizá para que otras administraciones pudieran disponer de esos recursos.

Refiere que, la Tesorería Municipal busca cerrar las cuentas aperturadas de ejercicios anteriores para sanear las finanzas y tener un fortalecimiento de la hacienda pública municipal. La consulta se realizó en el OSFEM, pero no entregaron ningún escrito. Sin embargo, se hará la solicitud y si es viable se hará del conocimiento de este Órgano de Gobierno.

Indica que, hizo alusión a la Ley de Disciplina Financiera que entró en vigor en el año 2018 porque a partir de esta fecha si las cuentas tienen algún remanente de recursos etiquetados éstos se tienen que devolver en el mes de marzo del ejercicio inmediato posterior.

Las cuentas se van a cancelar, pero en este momento continúan generando intereses o remanentes. En la medida que se vayan ejecutando los programas se van a ir cerrando las cuentas. Por eso hizo la observación que no es el monto que se está señalando. Una vez que las áreas correspondientes elaboren el programa de obras y éstas se terminen se tendrá el monto ejecutado y entonces, se podrá cancelar la cuenta.

Hasta la fecha se tiene ese monto, una vez gastado, se tendrá el monto actualizado de acuerdo a los remanentes para cancelar la cuenta.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, pregunta, ¿de la revisión de las cuentas observaron que existe un saldo no ejercido?, ¿no fue el resultado de una auditoría?, ¿simplemente al hacer la revisión se encontraron esas cuentas?

Considera que es muy importante contar con el escrito, ya que el recurso se destina para determinado período y se debe tener cuidado con el tema de desvío de recursos, si no se cuenta con un documento que respalde que este Ayuntamiento puede ejercer los recursos que fueron autorizados en otro período distinto al que fue autorizado, se puede caer en un riesgo si se autorizan esas cuentas.

En ocasiones alguien puede decir, sí se puede utilizar el recurso y, posteriormente, llega otra autoridad a decirte que no se podía gastar, entonces no habrá forma de comprobar que esa persona lo dijo. Ante todo, siempre debe de existir el respaldo por escrito. Recomienda que antes de ejercer el recurso se tenga en físico el documento para que todos tengan la tranquilidad. No entendió sobre la cancelación de la cuenta ¿primero se ejerce el recurso y después de ejercido se cancela?

La Presidente Municipal entiende la preocupación de la Regidora Wendy Jiménez Alcántara. Plantea agregar al acuerdo de Cabildo la recomendación, previa consulta del OSFEM, directamente de la maestra Miroslava Carrillo de cómo se podrían ejercer esos recursos. Si no estas cuentas se pueden quedar ahí eternamente, tampoco van a solicitar que se reincorporen al Estado o a la Federación. La Tesorería revisó todas las cuentas buscando que hubiera algún recurso por las condiciones tan complicadas porque no se ha obtenido la recaudación proyectada de los ingresos municipales. En los últimos meses, también han bajado las participaciones.

La instrucción fue revisar todas las cuentas donde hubiera algún recurso y esto fue lo que se encontró. Cuando se consultó con la maestra Miroslava Carrillo señaló que el recurso se podría ejercer, pero se necesitaba el acuerdo de Cabildo para fortalecer su uso.

Al expediente se podría anexar el documento del OSFEM en el que indique que si se puede utilizar ese recurso y agregar el acuerdo de Cabildo. Solicita a la Tesorera Municipal qué está situación se comente con el OSFEM. Insiste, se requiere ejercer estos recursos, dada la situación financiera complicada por la que se está pasando y tienen que ser aplicados bajo la misma normatividad en la que estaban programados. Es normal que en las administraciones vayan quedando recursos, por ejemplo se cotizan algunas obras y a veces el costo es menor, entonces, se van quedando esos remanentes. No se quiere dejar el dinero ahí ya que tampoco se regresará; si no se utiliza el recurso las cuentas seguirán abiertas.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta, ¿en qué se van a destinar estos recursos?, o todavía no hay una propuesta. Entiende que los proyectos deben de estar dentro de las reglas de operación de cada programa, pero en caso de no tenerlas, solicita que, posteriormente se informe a este Cabildo a donde irán dirigidos los recursos para conocer en qué se aplicarán. Finalmente, pregunta, ¿la cuenta bancaria anterior se cancela? y actualmente, ¿hay otras cuentas bancarias o se transfiere el dinero de una cuenta a otra?

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, indica que para erogar los recursos, el primer paso es que el Órgano de Gobierno autorice el acuerdo de Cabildo para que la Tesorería realice el procedimiento del gasto de estos saldos. Obviamente, cada uno de los recursos etiquetados tiene que seguir las reglas de operación de los programas. Por ejemplo, FISM va dirigido a obra pública, no es proponer nuevas obras, sino el mantenimiento y reparación de las ya existentes y sectores de la pobreza. En el caso de FORTAMUN va dirigido a Seguridad Pública y saneamiento financiero. El recurso FEFOM se utiliza bajo los lineamientos de obra pública que también va dirigido a determinados polígonos y el PAD igual se ha aplicado en el programa de obra pública. En este sentido, la Presidente Municipal dará a conocer la propuesta; una vez que las áreas correspondientes proyecten las obras y acciones que se realizarán.

Señala que cada año se tiene que aperturar una cuenta por fondo; una vez que se utilizan los recursos se tiene que cancelar la cuenta, que es lo que se está haciendo durante esta administración. Se revisaron a detalle las cuentas de ejercicios anteriores, precisamente para no caer en un tema de responsabilidad o de un desvío de recursos. Se le preguntó al OSFEM si no se caía en un asunto de desvío de recursos al utilizar los remanente de las cuentas de administraciones anteriores y el OSFEM respondió que no, dado que los recursos son del municipio y en su momento, fueron aprobados en Gaceta. Lo único que recomendó fue que los recursos fueran aplicados con base a los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas que se tienen.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que es un recurso que ayudará a las finanzas municipales, sin embargo, insiste en su planteamiento porque los recursos son aprobados en Cabildo para una obra determinada y si se proyecta que se utilizaría 5 metros pegados de la banqueta y al final se utilizan 6 metros, cuando se lleve a cabo una auditoría eso implicaría una desviación de recursos por no hacer lo que estaba estipulando en ese programa o acción.

Considera que es un tema delicado; por eso se requiere un acuerdo de Cabildo porque al final este Ayuntamiento avalará el recurso. Insiste, antes de aprobar el acuerdo, se debería tener el documento que proteja a los integrantes de este Ayuntamiento para que se tenga la seguridad que no se tendrá repercusión en algunos años. Reconoce el trabajo que esta realizando la Tesorera Municipal porque se ha estado hablando de la reconducción de suerte que ningún peso se vaya quedando. Si las administraciones anteriores, no tuvieron ese acierto o desafortunadamente no cuidaron cada peso, pues que mal por ellos ¡cómo es posible que no ejercieron esos recursos!, pero es un acierto de esta administración, espera que se puedan utilizar los recursos y también espera que se cuente con el documento que les dé certeza, de que efectivamente se puede hacer.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, coincide con los comentarios vertidos en el sentido de que son asuntos delicados; y reitera, nuevamente, su inconformidad porque la información no se envía. Este tema es delicado y ameritaba que, por lo menos, se enviará una ficha informativa, pero como no se cuenta con la información por eso se tienen las dudas. En este momento, se está presentando el tema y no le dio tiempo de investigar los montos porque el día de hoy en esta sesión se presentan los montos que son un poco más de 20 millones de pesos, que son muy necesarios para el municipio.

El recurso no alcanza y se necesita pero no por eso se van a descuidar las formas y el cómo se entrega la información. Una vez más, los asuntos se presentan en Cabildo y se pide el apoyo para su aprobación y a ver qué pasa. Hace un momento el Regidor Eliseo Espinosa Márquez preguntó, ¿cómo se invertiría ese recurso? Y la respuesta fue, que dependiendo de las Direcciones. También la Tesorera Municipal comentó que una vez que se tenga el proyecto de cómo se invertirá el recurso se informará a este Cabildo, pero no cree que sea verdad porque aquí no se informa las acciones que se realizan. Lo comenta porque el año pasado ocurrió lo mismo, el Secretario de Ayuntamiento mencionó que se informaría a este Cabildo las obras que se realizarían y nunca se informó.

También, en el mes de marzo este Ayuntamiento autorizó 15 millones de pesos para implementar el programa de apoyo a los texcocanos desempleados y se les dijo que se presentaría un informe general que contemplaría cuantas personas fueron beneficiadas por comunidad y tampoco se presentó. Entonces, son varias situaciones que se han presentado y esto se deriva por la falta de información que no se entrega a tiempo.

Reitera, es un tema delicado y si este Ayuntamiento avala la aprobación sin contar con los fundamentos legales ni con los documentos que establezca que se pueden utilizar esos recursos se puede caer en una irresponsabilidad, y ¿qué pasara si más adelante los mandan a llamar a rendir cuentas? Ahí no se podrá justificar. Lo único que importará es que el recurso se autorizó y está asentado en el acta. Reitera continua la falta de información no se entrega en tiempo, nadamás se presenta el tema de manera general y aquí se viene a desarrollar. Por ello, una vez más demuestra su inconformidad.

El Síndico Municipal felicita a la Tesorera Municipal porque siempre está atenta a la revisión de las cuentas para el gasto corriente; le tranquiliza que estén haciendo bien su trabajo. Su plena confianza al proyecto que están presentando. Entiende la posición de los Regidores Wendy Jiménez Alcántara y David Heine Dávalos Osorio. Tiene la plena confianza que el tema esta revisado y si el OSFEM está mandando un documento de recomendación para el uso de esos recursos y que va a ser destinado en cada uno de los programas el cual fue designado no encuentra el problema. Le da confianza y su voto es a favor para que se puedan ejecutar de inmediato esos recursos. Es importante atender la solicitud sobre todo, ahora que han disminuido las participaciones y se han tenido días en que la recaudación es casi nula. Eso es preocupante.

En cuanto a lo que se comentaba de los apoyos a la ciudadanía, sin duda la información se tiene de manera general, pero si se busca de manera detallada se encontrarán los nombres de las personas que recibieron los apoyos, así debe de ser transparente. No tiene la menor duda que la Tesorería está haciendo su trabajo y se puede confiar.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, precisa que el tema es que no hay documento. Hace un momento el Síndico Municipal mencionó que ya hay un documento del OSFEM, pero no existe y ese es el problema.

El Síndico Municipal indica que el oficio se puede solicitar y no duda que la recomendación verbal se hará por escrito.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, cuando se atraviesan momentos difíciles y complicados, como esta pandemia, se tiene que buscar la forma de cumplir las demandas ciudadanas.

En este caso, la Tesorera Municipal informa que encontró estas cuentas que se tienen desde el año 2011, en diferentes rubros y programas; obviamente se preguntó a la licenciada Miroslava Carrillo, Titular del OSFEM, que es lo que se podía hacer con esos recursos. La licenciada Miroslava Carrillo contestó de manera verbal que, se podrían utilizar esos recursos siempre y cuando se utilicen en el programa que fueron etiquetados y se sigan los lineamientos establecidos.

En este sentido, existe preocupación de que los recursos no se vayan a utilizar de manera correcta, pero obviamente, la Presidente Municipal y la Tesorera Municipal no van a ser algo que en el futuro pueda perjudicar a los integrantes de este Ayuntamiento. Se está a punto de concluir el segundo año de gobierno y no se ha tenido ningún problema ni con las auditorias ni otro tipo de revisiones. Es un año complicado, pero tampoco hay endeudamientos. Considera que si la información fue verbal no habrá problema para que la envíen por escrito para que los integrantes de este Ayuntamiento estén protegidos. En este sentido se hará una gestión rápida para autorizar este asunto y que pueda servir. Es una cantidad importante en momentos difíciles y complicados. Los ingresos propios han disminuido así como las participaciones y aún no concluye esta pandemia que lleva 7 meses y considera faltan otros 7 meses de aquí a lo que llega la vacuna.

Espera que se puedan liberar estos recursos de otros trienios, conforme a las líneas de acción. Solicita la confianza del Órgano de Gobierno.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, coincide en que se necesita el recurso, pero reitera su preocupación por lo que plantea que se declare un receso, para que se haga la solicitud y se espere el tiempo de respuesta. No es mucho tiempo. En ese tiempo, si la licenciada Miroslava Carrillo no remite el oficio podría remitir el sustento que permite la utilización de esos recursos. Entonces sí, se convoca a Sesión y se vota sin ningún problema. Desconoce si el acuerdo se tenga que aprobar por Unanimidad. En su caso, sí quiere votar a favor, pero necesita tener el respaldo y esa confianza.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, indica que estaba verificando la relación de los programas que la Tesorera Municipal ha mencionado; éstos se aprobaron el 15 de mayo y fueron supervisadas por el OSFEM. Si el recurso de este programa no se alcanzó a utilizar para obra se queda y no se pierde. Recuerda que en la administración 2013-2015 se dejó un remanente que se utilizó en la siguiente administración en obras; esto prácticamente se ha realizado. Su voto será a favor y no tiene duda de que los recursos se van a utilizar de acuerdo a la normatividad de cada programa. Entiende la preocupación de la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara, pero en su momento también se entregará la relación de obras que se realizaran con este recurso.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, aclara que los errores empiezan porque existen confusiones el presupuesto que la federación asigna al Ayuntamiento se tiene que utilizar ese mismo año fiscal; o al menos la mayor parte del recurso. Si no se utiliza ese recurso se tiene que solicitar una autorización para volver a aplicarlo de acuerdo a la normatividad y a las reglas de operación de cada programa.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, entiende que, independientemente de la recomendación verbal por parte del OSFEM de que sí se pueden utilizar esos recursos y que ha sido muy claro, se tendrá que justificar bajo las reglas de operación. Aquí no debe existir, en ningún momento, desvío de recursos, porque está muy claro cómo se tienen que destinar los recursos. Solicita se aclare sobre la Ley del 2018 que permite ejercer estos recursos. Considera que se está dando muchas vueltas al asunto.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, refiere que mencionó la Ley de la Disciplina Financiera que entró en vigor en el año 2018, para aplicar los recursos. De acuerdo a los lineamientos están obligando a devolver los recursos etiquetados. A partir del 2018 ya no se pueden utilizar los remanentes de los recursos etiquetados de ejercicios anteriores. Por ello, el OSFEM planteó que en ese período todavía se podían utilizar esos recursos porque la normatividad entró en vigor en el año 2018. Si existiera un remanente después del año 2018, en definitiva esos recursos se tienen que regresar a la federación. Por eso se está tomando como margen los recursos de ejercicio comprendido del año 2011 al 2017; en donde se permite destinar esos recursos con base a los lineamientos de operación. Es un tema de transparencia porque no se puede ocultar que se tienen esos saldos en esas cuentas y lo que se busca es saldar esos recursos y utilizarlos en lo que realmente se tiene que aplicar.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, solicita que el punto se someta a votación. Como la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara solicita el soporte documental, plantea que en el próximo Cabildo se presente para darle tiempo a la Tesorera de que lo solicite. No encuentra el problema. Se le debe de dar esa confianza a la Tesorera Municipal ya que es un recurso extra y en este momento sería de gran ayuda para esta administración. Solicita que el punto se someta a votación y si se requiere de ese documento soporte el próximo Cabildo se presente.

La Presidente Municipal precisa que, no necesariamente se tienen que utilizar los recursos en el mismo año fiscal, no siempre sucede así. Hay ocasiones en que, por ejemplo, recursos propios quedan en la caja de una administración y los utiliza la otra.

Se rastrearon todas las cuentas para tener finanzas sanas; se revisaron las cuentas del año 2017 para atrás y del resultado de la revisión se obtuvo que se tienen recursos de programas federales y estatales. El OSFEM va a supervisar una parte. Otra parte la tendrá que revisar el Órgano Federal. Se podría explorar la opción para que estas dos instancias entreguen el documento; aunque duda que vaya a suceder porque el OSFEM no aplica recursos sino que supervisa los recursos. El OSFEM no podría entregar el documento quien tendría que entregarlo sería Hacienda o la Secretaría de Finanzas. Ninguno de los Órganos de Fiscalización podría entregar un documento que diga que si se utilicen; pero se revisará la opción.

El dinero se tiene desde el año 2017, y si este Ayuntamiento no autoriza su ejecución ahí va a seguir. Obviamente se tiene que hacer de conocimiento a la ciudadanía que el recurso está ahí y no se podrá utilizar. Lo que la maestra Miloslava Carrillo ofrece es, justamente, utilizar ese recurso a través del acuerdo de Cabildo basado en la autonomía municipal y basado, por supuesto, en el año que se puede utilizar ese recurso. Del año 2018 en adelante, si sobró algún recurso se tendrá que regresar.

La propuesta es que se rastree el tema federal y estatal del 2011 al 2017 ya que estaban otras autoridades, otros programas. Se solicitará la información y quizá se entregue el documento, pero si no lo entregan entonces el recurso se quedará ahí porque tampoco se puede regresar. Reitera, a partir del año 2018 si el recurso no se utiliza se tiene que regresar. Este es el panorama que se tiene si se puede tomar la decisión en esta Sesión o hasta el próximo año, sin mayor problema porque sigue sin cambiar la ley. La ley va a seguir siendo la misma, entonces se puede hacer eso o esperar el documento aunque esta casi segura que contestaran que este Ayuntamiento tome la decisión conforme al artículo 115 constitucional, que no está ahí nadamás porque sí.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, entiende que cada quien tiene la razón, según su punto de vista. En este caso hay polémica y para eso es el Cabildo. La licenciada Miroslava Carrillo señaló que sí se pueden utilizar los recursos, que a partir del año 2018 ya no se pueden utilizar porque se tienen que regresar. Ahora se está proponiendo que los recursos se utilicen y se debe aprobar la propuesta porque ese dinero se está devaluando y la inflación es galopante. Es probable que, si alguien más tenga que argüir o hacer algún alegato lo tendrá que hacer. Le queda claro el tema. Reitera, es un recurso que se debe utilizar a la brevedad porque ese dinero del 2011 ahora vale la mitad, se va deteriorando por la inflación si se iba a comprar asfalto para

bachear ahora se comprará menos de la mitad, o la cuarta parte. No tiene ningún problema en su aprobación.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que, en el tema de las finanzas públicas y la hacienda pública municipal se debe actuar con ética, profesionalismo y transparencia. En ese sentido, no se expondría el tema sin haberlo consultado y sin tener los elementos y los fundamentos para presentarlo ante este Órgano de Gobierno.

Precisa que la responsabilidad es para la Presidente Municipal y su servidora por ser las encargadas de la Hacienda Pública Municipal.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala que desde el principio de la administración ha dado su voto de confianza a la Presidente Municipal. En esta Sesión de Cabildo ha escuchado a la Tesorera Municipal y ha sido clara en su exposición; además, la Tesorería se ha asesorado con el OSFEM. El tema de la Hacienda Pública es delicado y se puede manejar siempre con transparencia. Coincide en que es momento de someter a votación la propuesta. Efectivamente ese dinero se está devaluando y no va a tener el mismo beneficio. Expresa su voto de confianza para la Presidenta y la Tesorera Municipal.

La Presidente Municipal señala que en estos asuntos la responsabilidad ante los diferentes Órganos es de su Servidora y de la Tesorera Municipal sobre los recursos, las finanzas y la hacienda pública en este Gobierno Municipal. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. **Se aprueba por mayoría** con trece votos a favor y dos abstenciones del Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio y de la Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 141

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal y después de un análisis en cuentas bancarias de los ejercicios anteriores (2011-2017) de los programas federales correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). Así como, el recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se autoriza a la Tesorería Municipal ejercer los saldos de cada uno de los programas descritos anteriormente. Cabe señalar que cada uno se destinará de acuerdo a los Lineamientos de operación. Las

dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

La Presidente Municipal solicita a la Tesorera Municipal que revise este tema con la documentación necesaria para soporte de la propia administración y las próximas administraciones no tengan esta misma problemática.

5. Solicitud de la Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, para abordar los siguientes temas:

- a) Propuesta de un reconocimiento póstumo al maestro Saúl Espíritu Santo Romero.
- b) Intervención del maestro Alejandro Contla Carmona, Cronista Municipal de Texcoco.

La Presidente Municipal informa que este asunto lo expondrá la Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, agradece que se haya aceptado el incluir este punto en el Orden del Día.

En efecto, solicitó que en esta Sesión de Cabildo se hiciera un reconocimiento póstumo para honrar la memoria de Saúl Espíritu Santo Romero un texcocano, conecedor de la Cultura Nahuatl experto en códigos prehispánicos y coloniales, así como promotor del arte y cultura, que dedicó parte de su vida a estudiar y a dibujar la historia de nuestro municipio, de sus personajes (hombres y mujeres) de sus raíces y tradiciones, de este gran legado que hemos heredado...de este grandioso Texcoco, tierra de Flor y Canto.

Hará una semblanza de lo que fue la vida y lo que aportó Saúl Espíritu Santo a este municipio.

Saúl Espíritu Santo Romero nace un 28 de agosto de 1945 en Texcoco.

Estudió en El Colegio Juan Ruíz de Alarcón, en la Secundaria Federal Ignacio Ramírez, la gloriosa ESFIR. En la Preparatoria Texcoco, la EPT, “como muchos la conocemos”. Hizo la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia en el ILCE (Instituto Latinoamericano de Comunicación, Educativa de la UNESCO) sus Estudios de Pintura, Escultura y Grabado los realizó en la Esmeralda, escuela de gran prestigio en nuestro país. También estudió Publicidad en el Instituto Mexicano de Publicidad.

Tomó diplomados tales como: Correspondencia en el Arte, El arte prehispánico, Iconografía Religiosa, Expresión Plástica, Semiótica Ideográfica, en Códices y en filología náhuatl. Historia de los Cristos de Cañas e Interpretación de Códices por mencionar algunos.

Experiencia laboral: fue dibujante en extensión agrícola; creativo en CONASUPO; creativo en TELEVISA.

Participó en la campaña Juguetifiesta, “Un amigo en el Camino”. Campaña de Imagen a este gran personaje Toledo.

Director de Cultura del municipio de Texcoco.

Promotor Cultural del Centro Regional de Cultura de Texcoco.

Curador de la muestra museográfica en la Feria Nacional de la Cebada y Pulque en Apán Hidalgo.

Jefe del Departamento de Proyecto Culturales en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.

Perteneció a Asociaciones Culturales. Fue socio cofundador de la Academia Regional de Historia de Texcoco que preside el maestro Alejandro Contla Carmona, Cronista Municipal.

Miembro del Consejo de la Crónica Municipal de Texcoco.

Académico correspondiente del Colegio de Cronistas del Estado de Puebla, Tecamachalco y Acatzingo.

Recibió Preseas y Reconocimientos.

En el 2002 la Academia Regional de Historia le entrega la Presea Tepuztlacuihlolli.

Reconocimientos por el diseño de imágenes de identidad como el de la UAEM, Campus Texcoco, placas y estelas.

Colaboró con las Autoridades Auxiliares diseñando la toponimia de cada una de las comunidades siempre con la asesoría del maestro Alejandro Contla Carmona.

También recibió reconocimiento de la embajada de México en Lima, Perú. En la Provincia de Trujillo, Perú.

Recibió reconocimientos de algunas comunidades de Guatemala.

Diferentes municipios del Estado de México reconocieron su trabajo y agradecieron la aportación que hizo en favor del fortalecimiento de la historia local.

El Honorable Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, por más de 30 años reconoce la colaboración de Saúl por esas tierras del Xoconoxco.

También el Honorable Ayuntamiento de Armadilla Los Infantes San Luis Potosí reconoció su trabajo.

Dictó diferentes conferencias en diferentes Universidad como:

En la Universidad Metropolitana (Xochimilco), Facultad de Diseño.

En Universidad del Valle de México, Texcoco.

En Universidad Autónoma del Estado de México (la UAEM).

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras.

En Tecamachalco y Acatzingo, Puebla.

En Nanacamilpa, Tlaxcala.

En Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Fue Curador de Banderas en Apan, Hidalgo.

Esto es sólo un breve resumen de lo que fue y vivió Saúl Espíritu Santo Romero. Agradece la presencia en este recinto de la Directora de Cultura, Rossana Espinosa Olivares, quien conoce la gran aportación que hizo Saúl, no solamente al municipio de Texcoco sino a la región.

Reitera su agradecimiento a este Cabildo y la gran sensibilidad que tuvieron para aceptar su propuesta. Agradece a los Ediles y señala que, con todo cariño dirigió estas palabras para el Tlacuilo Texcocano, ¡que descanse en paz, Saúl Espíritu Santo Romero!

La Presidente Municipal señala que, en este punto del Orden del Día se está solicitando que pueda hacer su intervención el Cronista Municipal de Texcoco, el profesor Alejandro Contla Carmona.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del profesor Alejandro Contla, Cronista Municipal de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

El profesor Alejandro Contla Carmona manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias. Con la venía del Honorable Cabildo.

Conocí a Saúl, por la pura casualidad de la amistad...aquella que se entrega sin interés... por el hecho de dar y recibir sin esperar nada.

Y así fue, que en el año de 1974, el Comité Organizador de la Feria de las Flores (antecedente de la Feria del Caballo) nos juntó para hacernos cargo de la difusión cultural del evento.

Saúl elaboró un cuadernillo de información turística...a mí, me correspondió elaborar los textos sobre la historia de Texcoco.

En esos años, él nuestro hoy homenajeado trabajaba en el departamento de publicidad de Televisa... a él se debe el eslogan y diseño para la venta del video de la visita del Papa a México: "México Siempre Fiel".

Describo la impresión que me dejó Saúl en esos primeros meses de amistad...Espíritu Santo era, de aquellos que no se detenía ante las simplezas del conocimiento...fue de carácter...muy crítico y estricto, principalmente en lo referente a la pintura, escultura, la historia antigua de Texcoco...y todo lo relacionado con el arte,...pero desprendido para dar consejos, porque observó en la cultura su razón de ser, la urdimbre donde tejió sus ratos felices...siendo el rescate del pasado...la única razón de sus aspiraciones, haciendo de Texcoco y su Historia...más que una forma de vivir, una forma de convivir.

Nos volvimos a encontrar un lustro después; recuerdo que estábamos en el interior de la Dirección de la Casa de la Cultura... ¿él?...bajo el cuadro pintura del General Manuel González, pintura que fue rescatada por Don Mario Colín y la obsequió a esta Casa de Cultura de Texcoco y me comentó:

"...escribe una conferencia sobre el Manco González". Sí...le contesté, "es importante...ya que el último decenio del siglo XIX, lo vivió en su Hacienda de Chapingo...en la época en que se inauguró la Escuela de Párvulos Manuel González en la calles de Guerrero"...a lo que Saúl agregó..."y la antigua calle de la Portería de San Francisco, se le bautizó como Calle Manuel González, actual Pedro de Gante.

Y ya entrado en gastos, dirigiendo la vista a una bella pintura de la "Güera Rodríguez" que se encontraba en la pared contraria a la pintura de González, agregó..."y te sigues con la investigación de la mujer más hermosas de la capital de la Nueva España, que fue según Madame Calderón de la Barca, "la Güera Rodríguez".

Esas fueron, de las primeras pláticas que tuve con Saúl en la Casa de la Cultura... ¿cómo testigos?

En esos primeros años de nuestra amistad, alguien me comentó: "¿qué opinas del carácter de Saúl y su forma de criticar?", retomando las palabras de Martín Luther King, le contesté: "Para tener enemigos...no hace falta declarar una

guerra...sólo basta con decir lo que piensas. Y, de esos era Saúl, decía lo que pensaba... ¡nunca fue adulador!

En el año de 1980, iniciamos un binomio entre un cronista y un tlacuilo... a iniciativa de la Directora de la Casa de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, surgió la idea de que mientras yo relataba la historia antigua de Texcoco, Saúl la iba dibujando...la programación de estas conferencias estuvieron a cargo de Angélica Hernández Trejo...la mayor parte de ellas fueron en este recinto (de la Casa de la Cultura)...otras en Tetzcutzinco...lo mismo que en el Cerro de los Melones y en los primeros siete barrios prehispánicos de Texcoco, que se fundaron.

Así lo hicimos durante 25 años. La conferencia que nos dejó una bella experiencia y muy gratos recuerdos, fue la que impartimos en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM...sobre "Nezahualcóyotl a través de los Códices"... la conferencia inició a las cinco de la tarde y a petición de los asistentes (entre los que se encontraban especialistas en Historia) terminamos a las ocho de la noche... tuvimos que suspender porque se nos hacía tarde para tomar el transporte hacia Texcoco...esa era la pasión de Saúl...dibujar al modo de los antiguos tlacuilos texcocanos, la historia de Texcoco.

Él nos enseñó...el sentido de la amistad y nos dio una lección de "cómo enfrentar el infortunio"; compartimiento, que no hemos olvidado...varios jóvenes dieron continuidad a su carrera de historiadores y docentes, gracias a los consejos y crítica dura de Saúl.

En fin... lo recordamos porque nos dejó la imagen de la franqueza por su sonrisa...y escuchamos el murmullo de los códigos a través de sus pláticas...por su cotidiana investigación en viejos libros y amarillentos pergaminos.

Se formó, aun sabiendo que..."crecer es doloroso, por eso muchos lo evitan"...a lo que agregó "sólo los triunfadores son capaces de cambiar la envidia por admiración".

Saúl con sus principios y parsimonia...enseñó a hablar a los de sin voz...enseñó a comer sin alimentos a los hambrientos...como sazonar sin sal a los faltos de sabor...como volar sin alas a los faltos de brazos...por todo esto y muchas cosas más...supo tocar el cielo, sin despejar los pies de la tierra.

A Saúl le faltó decirnos sus últimas palabras...pongo en sus labios, lo que nos hubiera dicho:

"Callen...no llore nadie...me horrorizan las lágrimas semejantes a fuegos pirotécnicos...suspiros desorientados, rostros desgajados y salpicados de lamentos.

"Les ruego que no me compadezcan. Empezaré el vuelo con mis alas temporales...ayer y hoy...el mañana...sin tiempo ni relojes, agenda o calendario...será mi estancia trascendente y sempiterna.

“Los ataques de desamor que recibí, me ensañaron a amar a mis agresores. Estoy convencido que la impiedad sufrida...es el camino del conocimiento de uno mismo.

“Estoy muy agradecido por los múltiples dones del sol, árbitro de luz y las tinieblas...y por las noches color de púrpura en las que la luna voluptuosa y provocativa me coqueteaba con toda su hermosura.

“Estaré muy cerca...la vida auténtica carece de fronteras...si me necesitan llámenme...rasguen los cerrojos y estabones del empíreo...aunque no me puedan ver ni tocar...yo estaré siempre con ustedes”.

A lo anterior agrego...Saúl Espíritu Santo Romero: fue como quiso y por lo mismo, vivió como lo que expresó Petrarca:

“Seré lo que fui...
haré lo que hice...
viviré como he vivido”.

Hoy...no estamos aquí para llorar...nuestro homenajeado no lo hubiera permitido, estamos aquí para sentir con él...que todo sigue igual ya que el tiempo no tienen edad y tampoco sabe que cumple años y así...en este recinto edilicio del Palacio Municipal...gritarle a Saúl que estamos aquí para recordarlo...

Sus acciones, fueron los hilos invisibles que le abrieron las puertas del cielo...cielo que negamos porque todavía no podemos disfrutar de él...Saúl sí, Del tendedero del tiempo, donde los años cuelgan sus palabras...tomé las manos sabias, para este escrito...para decirle...¡hey amigo...acepta este homenaje ahora que conoces la piel del cielo...tu silencio de ahora...nos confirma a los aquí presentes...que el cielo existe y te lo mereces...aunque tu apariencia de ateo, cual pintura de “Greco” te haya dado la imagen de un fraile cronista...pues te fascinaban los templos católicos de antaño y hogareño y eras especialista en el arte sacro.

¡Hasta pronto Moisés Agustín Saúl Espíritu Santo Romero!...apártame un lugar donde estés para en un futuro cercano sigamos uno relatando y el otro pintando, la Historia de Texcoco.

Muchas gracias.

La Presidente Municipal agradece al Cronista Municipal, profesor Alejandro Contla Carmona. Señala que, estas dos intervenciones describen perfectamente a Saúl Espíritu Santo.

En el punto del Orden del Día se propone realizar un reconocimiento póstumo al maestro Saúl Espíritu Santo Romero y más adelante se podría buscar un lugar para colocar alguna placa y realizar un reconocimiento público. Somete a consideración de Cabildo realizar un homenaje póstumo al maestro Saúl Espíritu Santo. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 142

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza llevar a cabo un reconocimiento póstumo al maestro Saúl Espíritu Santo Romero.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

Acto seguido se brinda un minuto de aplausos al maestro Saúl Espíritu Santo

6. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidente Municipal plantea que el Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento se turné al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal indica que al 22 de octubre en el municipio de Texcoco se tienen 1,160 contagios de COVID-19. Se ha observado que el aumento varía de un día para otro. Del 16 al 22 de octubre se tuvieron 13 contagios. La tabla que maneja la Secretaría de Salud Federal y las tablas que maneja la Secretaría de Salud Estatal no siempre coinciden, se tienen algunas diferencias de hasta 40 contagios o casos de diferencia entre una información y la otra.

Señala que la pandemia continua y hace un llamado a todos los texcocanos a redoblar esfuerzos para seguir con las medidas sanitarias. Texcoco continúa en semáforo naranja y hay que tener todavía mucha precaución si pueden quedarse en casa, es necesario que lo hagan. Se estima que en los próximos días pudiera haber un repunte. Se debe recordar que se aproxima la temporada invernal y se está proyectando un contagio inclusive paralelo con la influenza y el coronavirus. Se debe continuar con las medidas sanitarias como son el uso del cubrebocas.

Los datos que se tienen sobre ocupación en los dos hospitales son estables en los dos centros COVID del municipio, la Clínica 197 del IMSS y el Hospital Guadalupe Victoria. No han parado de atender los casos y los médicos han manifestado que está controlado en los dos centros COVID.

Se está en espera de lo que suceda en la ciudad de México para tomar las decisiones que sean necesarias. Se está esperando si es que hay cambio de color, para que el municipio pueda ajustarse, en su caso, y por supuesto también se está coordinando con el Gobierno del Estado.

Indica que es una temporada complicada, dado que se aproximan algunas celebraciones y conmemoraciones tradicionales. Entre ellas, está la conmemoración del Día de Muertos. Se ha tenido la comunicación con las comunidades que cuentan con panteones comunitarios y la cabecera municipal para que se pueda hacer la visita a nuestros difuntos durante todo el mes de octubre. Los panteones permanecerán cerrados a partir del día 30 de octubre y hasta el tres de noviembre. De tal manera que se eviten las aglomeraciones.

En cuanto al tema cultural, este Ayuntamiento organizará un Festival virtual llamado "No olvidemos nuestras tradiciones". La Dirección de Cultura coordinó los trabajos de las dependencias administrativas que participaran en las conmemoraciones.

El festival virtual iniciará con diferentes capsulas en las redes sociales sobre la venta de las artesanías y productos del día de muertos; se están acercando a los artesanos para que los ciudadanos, que lo deseen, puedan consumir de manera directa en su lugar de venta y ayudar a la economía local. También, la Dirección de Desarrollo Rural ha invitado a los floricultores a que puedan hacer promoción de sus productos y donde se encuentran ellos haciendo su venta.

Se realizará el primer concurso de ofrendas, de manera virtual, del día de muertos, ahí han estado colaborando los Regidores e invita a los Regidores que falten a que se sumen a estos trabajos.

La Dirección de Desarrollo Social y Educativo llevará a cabo un concurso, virtual, de calaveritas literarias y un concurso, virtual, de catrinas. Esto sucederá entre los días 23 y 28 de octubre. El día 30 de octubre; a partir de las 19:00 horas, se harán encuentros de narradores de leyenda y habrá una exposición de ofrenda en la planta baja de este Palacio Municipal. Ahí se hará la premiación de las calaveritas literarias y las catrinas.

El día 3 de octubre, a las 17:00 horas, se realizará un concierto sinfónico virtual que se transmitirá a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento. El primero de noviembre se reproducirá, a color, la película mexicana "Macario". A las 19:00 horas habrá un concierto.

El Festival Virtual se clausurará el día dos de noviembre, a las 18:00 horas, con una conferencia sobre la muerte.

Agradece a las dependencias administrativas que se hayan coordinado para realizar este evento.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cuarenta y siete minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wennedy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor